

## **LA EVALUACIÓN DEL IMPACTO DE LA FORMACIÓN LABORAL EN VÍNCULO CON LA COMUNIDAD: UNA NECESIDAD EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA BÁSICA**

EVALUACIÓN DEL IMPACTO DE LA FORMACIÓN LABORAL

AUTOR: Yullio Cano de la Cruz<sup>1</sup>

DIRECCIÓN PARA CORRESPONDENCIA: Edificio 10, Apto. 6. Microdistrito Rafael Izquierdo, Puerto Padre, Las Tunas, Cuba. E-mail: [ycano@ucp.lt.rimed.cu](mailto:ycano@ucp.lt.rimed.cu)

Fecha de recepción: 20 - 02 - 2013

Fecha de aceptación: 14 - 09 - 2013

### RESUMEN

El presente trabajo aborda la formación laboral como una problemática actual en el campo de las ciencias pedagógicas, tomando en consideración que el hombre es un ser social que vive y trabaja en comunidad por lo que la educación tiene que prepararlo para la vida social y el trabajo. En el logro de este propósito desempeña un rol esencial el proceso de formación laboral, el cual presenta una serie de limitaciones en la evaluación, como uno de sus componentes que limitan el cumplimiento de su función. A partir de realizar una crítica coherente, relacionada con la evaluación de la formación laboral se exponen las ideas esenciales que justifican la necesidad de emplear la evaluación del impacto en el proceso de formación laboral que se desarrolla en vínculo con la comunidad en la Educación Secundaria Básica.

PALABRAS CLAVE: evaluación; impacto; formación laboral; comunidad

### **THE IMPACT EVALUATION OF LABOUR FORMATION RELATED TO THE COMMUNITY: A NECESSITY IN HIGH SCHOOL**

#### ABSTRACT

This paper addresses job training as a current problem in the field of pedagogical sciences, taking into consideration that man is a social being who lives and works in community education so you have to prepare for social life and work. In achieving this purpose plays an essential role in job training process, which presents a number of limitations in the evaluation, as one of its components that limit the performance of their duties. From a critique coherent assessment related job training essential ideas are presented to justify the need to use impact evaluation in the process of job training that takes place in connection with the community in high school.

KEYWORDS: evaluation, impact, labour formation, community

---

<sup>1</sup> Máster en Ciencias de la Educación. Departamento de Educación Laboral e Informática, Facultad de Ciencias Técnicas, Universidad de Ciencias Pedagógicas "Pepito Tey", Las Tunas. Cuba.

## INTRODUCCIÓN

La formación de un adolescente capaz de asimilar, insertarse, adaptarse y promover los cambios que necesita el mundo laboral, a tono con la actualización del modelo económico cubano, es uno de los retos de la educación en Cuba. Para ello, esta formación debe estar sustentada en el principio pedagógico de la vinculación del estudio y el trabajo, declarado desde la plataforma programática del Partido Comunista de Cuba, donde en sus Tesis y Resolución del Primer Congreso plantea que:

“el Partido, a través de los organismos estatales de educación y con el apoyo de la UJC y las organizaciones de masa, en especial las estudiantiles, trabajará por los aspectos formativo y productivo de la combinación de estudio y trabajo”. (Comité Central del Partido Comunista de Cuba, 1978, p. 87)

Estos aspectos productivos y formativos se concretan en el proceso de formación laboral, el cual comienza en la edad preescolar con el juego de roles, continúa de la Educación Primaria hasta la Media Superior; declarándose en los documentos normativos y metodológicos las acciones para cada uno de los diferentes niveles y modalidades educacionales. En el caso de la Educación Secundaria Básica, estas acciones están encaminadas a que el adolescente, al egresar pueda:

“Demostrar una cultura laboral y tecnológica alcanzada por medio del desarrollo de habilidades y capacidades generales, politécnicas y laborales, que le permitan desde la vinculación activa y consciente del estudio con el trabajo, emplearlas de manera útil en la solución de los problemas de la vida cotidiana, con la utilización de objetos tales como mecanismos, máquinas, sistemas y medios para operar con los materiales, la energía y la información, con una conciencia de productores y orientada tanto por el sistema de valores aprendidos tanto en clases como en la experiencia cotidiana, poniendo de manifiesto la lógica del pensamiento y modos de actuación propios de la actividad laboral”.(Colectivo de autores del MINED, 2008, p. 13)

Esta cultura laboral es el resultado del proceso de formación laboral, el cual, en la actual situación de crisis que atraviesa la humanidad -alimentaria, económica y medioambiental- unida a los efectos del bloqueo económico-comercial al que está sometido nuestro país y la actualización del modelo económico declarado en los Lineamientos de la política económica y social del Partido Comunista de Cuba, está dirigido, no solo a lo formativo, sino a generar bienes y servicios que contribuyan a fortalecer la economía del país.

Para ello, desde el Seminario Nacional de preparación del curso escolar 2010-2011 se dirigen los objetivos de la formación laboral a lo económico y lo educativo, además de establecer las acciones encaminadas a su cumplimiento, las cuales están dirigidas a vincular este proceso formativo con la vida, con el entorno social y productivo de la comunidad donde se encuentra la escuela, a llevar y discutir en el aula los problemas que se presentan para buscarle soluciones mediante la actividad laboral, donde apliquen los contenidos

adquiridos, propiciando que cada una de estas acciones tenga un resultado económico o social, que debe ser evaluado en las asambleas estudiantiles en conjunto con su impacto económico y social.

Esto requiere que se evalúen los resultados de las acciones formativas atendiendo al impacto que generan en el adolescente y en el contexto socioeconómico donde desarrollan su actividad laboral. Desde esta perspectiva, la evaluación como componente valorativo del proceso de formación laboral adquiere una connotación especial y se torna compleja, necesitándose de una evaluación sustentada desde nuevas concepciones teórico-metodológicas, lo cual se constituye en un aspecto de interés investigativo.

Para ello, la evaluación de la formación laboral debe traspasar la concepción reduccionista de realizarse solo para otorgar una categoría evaluativa al adolescente o limitarse a los resultados económicos o la participación del adolescente en la actividad laboral; dirigiéndose a proporcionar información válida y fiable de todas las transformaciones que se producen en los adolescentes y en la comunidad a partir de su actividad laboral. En tal sentido, la evaluación del impacto de la formación ofrece múltiples ventajas al permitir evaluar no solo lo que aprende el adolescente, sino cómo aplica este aprendizaje en otros contextos, en este caso en la comunidad.

Evaluar el impacto de la formación laboral en vínculo con la comunidad permite constatar cómo las acciones formativas que desarrolla la escuela contribuyen al encargo social de formar laboralmente a las nuevas generaciones, al fortalecimiento de su cultura laboral y la conciencia de productores; el aporte económico y social de cada una de ellas a la comunidad; conocer cómo los miembros de los colectivos laborales de los centros de producción y/o de servicios -donde se insertan los adolescentes- valoran la formación realizada y cómo contribuyen a ella; la satisfacción de los adolescentes a partir del placer que sienten al sentirse útiles por lo que hacen, lo que contribuye desde el plano afectivo-volitivo a que se involucren de manera consciente en la actividad laboral; la satisfacción de miembros de la comunidad y determinar qué acciones formativas fueron más efectivas, cuáles produjeron el efecto deseado y cuáles no, para su rediseño a partir de la toma de decisiones.

Ante estas premisas, el presente trabajo responde a la necesidad de argumentar el proceso de evaluación del impacto de la formación laboral en vínculo con la comunidad en la Educación Secundaria Básica, lo cual se manifiesta a partir de las insuficiencias que se presentan en esta evaluación y que a continuación se valoran desde un enfoque crítico valorativo.

## DESARROLLO

Plantearse la evaluación del impacto de la formación laboral en vínculo con la comunidad manifiesta la preocupación por los efectos que provoca este importante proceso sobre los adolescentes y sus contextos de actuación, en este caso específico, la comunidad, tratando de superar la concepción reduccionista

mediante la que es desarrollada en la Educación Secundaria Básica, parcializada solo a otorgar determinada categoría evaluativa cualitativa al adolescente -a partir de su participación en la actividad laboral- o a determinar los resultados económicos aportados expresados en términos monetarios, ignorando el carácter integral de la evaluación del impacto de la formación desde sus diferentes niveles.

Al ser concebida la categoría formación laboral a nivel internacional asociada a los procesos formativos, de capacitación y de formación profesional que se plantean en el ámbito empresarial, implica que la evaluación del impacto de la formación sea apreciada desde esa óptica, ignorando la dimensión pedagógica de este proceso y sus potencialidades de ser aplicada en los procesos formativos que se desarrollan en el ámbito pedagógico de las instituciones escolares.

La formación, si bien es vista desde esa óptica a nivel internacional, es una categoría de la Pedagogía, la que es abordada por diferentes autores; Chadwick y Rojas (1980) la conciben como: “toda actividad que contribuye directamente a desarrollar en el hombre conocimientos, habilidades y actitudes”; para Chávez, J. (2003), se considera como el proceso que orienta el desarrollo.

Del análisis de los criterios anteriores, se percibe que la formación como proceso -desarrollada mediante diversas acciones o actividades formativas- implica una serie de cambios en los sujetos que se manifiestan en la asimilación de conocimientos, la formación y desarrollo de habilidades y hábitos y la apropiación de modos de actuación.

La formación laboral, como un caso particular de formación, tiene en cuenta lo anterior y se manifiesta en las diferentes consideraciones acerca de este proceso, la cual, desde el ámbito empresarial es estimada como: “una metodología sistemática y planificada, destinada a mejorar las competencias técnicas y profesionales de las personas en sus puestos de trabajo, a enriquecer sus conocimientos, a desarrollar sus actitudes, a la mejora de sus capacidades y a enseñarles a aprender” (Solé, F. y Mirabet, M. 1997, p. 21). Otra definición de esta categoría se dirige al: “proceso de mejora de las capacidades (cualidades o habilidades), conocimientos y aptitudes de las personas” (Fernández, C. y Salinero, M. 2002, p. 101)

En Cuba esta categoría se analiza desde el ámbito pedagógico, al ser las instituciones educativas las que tienen la misión de la formación de las nuevas generaciones, sin obviar el papel que desempeñan otros agentes y agencias que intervienen en este proceso. Desde esta dirección, diversos autores abordan esta categoría, entre los que se aprecia una unidad de criterios al considerar el carácter de proceso y de resultado de la formación laboral, su contribución a la asimilación de conocimientos, formación y desarrollo de habilidades y hábitos y la apropiación de modos de actuación.

Asimismo, revelan la importancia del desarrollo de la formación laboral mediante la actividad laboral, la cual establecen en estrecha relación con el contexto socioeconómico de la comunidad; propiciando la formación del

adolescente en la misma medida que éste transforma la comunidad donde ejecuta su actividad laboral.

La definición más utilizada de este proceso y que agrupa los elementos anteriores plantea la formación laboral como un: “proceso de transmisión y adquisición, por parte de los alumnos, del conjunto de valores, normas, conocimientos, habilidades, procedimientos y estrategias que se necesitan para analizar, comprender y dar solución a los problemas de la práctica social, y que están encaminados a potenciar el saber hacer y cómo hacerlo” (Cerezal, J. Fiallo, J. y Patiño, M. R. 2000, p. 13).

Sin embargo, a pesar de reconocer el estrecho vínculo que se produce con la comunidad durante este proceso, se advierte que no ha sido definida la formación laboral en vínculo con la comunidad. Una aproximación a esta formación ofrecen Fernández, C. y Salinero, M. (2001, p. 102), para quienes es considerada como: “un ámbito de expansión de la educación que circunscribe la realidad social al área productiva, estableciéndose como un mecanismo de crecimiento individual para el avance industrial ante un panorama internacional de similares características económicas y necesidades de capacitación geográficamente muy próximas”.

Esta definición, si bien aporta elementos de interés, al ser considerada la formación desde el ámbito educativo y mediante la interrelación que se establece entre la educación y la realidad social, aún es percibida desde la óptica de la capacitación, lo cual dirige el proceso no desde la escuela, sino desde las empresas en las que se vinculan los individuos a formar.

La formación laboral en la Educación Secundaria Básica está presente en todo momento del proceso formativo, ésta se desarrolla desde el componente laboral del contenido de las diferentes asignaturas del currículo a partir del carácter politécnico en que se sustentan, con énfasis en la asignatura Educación laboral; así como mediante el Sistema de Acciones Laborales (SAL) para este nivel educativo, entre las que se encuentran las diferentes modalidades de la actividad laboral.

La actividad laboral es ampliamente definida en la literatura especializada, destacándose Leyva. A y L Mendoza (2005, p. 95), para quienes la actividad laboral: “se incluye en el proyecto curricular del centro y se organiza como un proceso de enseñanza con objetivos eminentemente formativos. Es un proceso de aprendizaje porque en primer lugar el estudiante asimila conocimientos, valores, desarrolla habilidades y hábitos; en segundo lugar esta actividad está especialmente organizada, tiene objetivos, métodos y procedimientos, medios y sistemas de evaluación bien definidos. Su desarrollo se planifica dentro del horario docente. Además, mediante la actividad laboral el estudiante se acerca al mundo del trabajo, lo experimenta y puede valorar por sí mismo cuanto tiene de ennobecedor, fatigante y útil esta labor, conoce también el valor económico de su esfuerzo.”

Esta definición, si bien obvia el aporte económico o social que debe generar toda actividad laboral que se realice para formar laboralmente a los adolescentes aporta elementos de importancia para la presente investigación, sobre todo al considerarla como un proceso de aprendizaje donde el adolescente se apropia de los elementos del contenido (conocimientos, habilidades, hábitos y modos de actuación) e incluir la evaluación, la cual ha de considerar, desde su concepción el aprendizaje generado.

A partir de lo anterior, se identifican tres tipos de actividades laborales para desarrollar la formación laboral de los adolescentes en vínculo con la comunidad:

- Las actividades laborales derivadas del programa de la asignatura Educación Laboral que conducen a la construcción de artículos de demanda comunitaria.
- Las actividades laborales de beneficio social, entre las que se incluyen el trabajo socialmente útil, la atención a tarjas y monumentos, el mantenimiento y reparación, labores de limpieza y saneamiento.
- Las actividades laborales en vínculo con los centros de producción y/o servicios de la comunidad.

Por la importancia que reviste, se consultaron diferentes definiciones de comunidad, siendo considerada como: “conjunto de personas que se caracterizan por presentar una comunidad de relaciones respecto a determinado territorio económico y sistemas de vínculos económicos, políticos, sociales y otros, que lo distinguen como una unidad de la organización espacial, relativamente independiente, de la actividad vital de la población” (Osipov, G. 1989, p. 76)

La formación laboral en vínculo con la comunidad persigue, no solo preparar e insertar al adolescente en este conjunto de relaciones económicas, políticas y sociales que establece la comunidad, sino aprovechar las potencialidades que ésta ofrece para la formación, las cuales se resumen en:

- El apoyo material a la escuela para el desarrollo del proceso de formación laboral.
- El personal calificado que permite formar laboralmente a los adolescentes.

Desde el apoyo material, la escuela inserta a los adolescentes en contextos reales de producción o de servicios, donde entran en contacto con situaciones reales de producción, interactúan con los medios de trabajo que no se encuentran en la escuela; además, el personal calificado de los colectivos laborales de estos centros aporta desde su experiencia y ejemplo, el conocimiento, las habilidades y los modos de actuación, los cuales son asimilados y apropiados por los adolescentes, en la misma medida que con su actividad laboral contribuyen a generar aportes económicos y sociales, todo lo

cual debe ser considerado en la evaluación que se realice en este proceso de formación laboral.

Otro de los aspectos a considerar en la evaluación de la formación laboral es el cumplimiento de los objetivos. Para la determinación de los objetivos a evaluar se debe partir de los objetivos de la formación laboral, los cuales parten de dos categorías: los objetivos económicos y los objetivos educativos. Los objetivos económicos están relacionados con los resultados de la actividad productiva en el sentido de formar habilidades y hábitos que contribuyan a elevar los bienes de consumo, lograr que la escuela genere recursos, aporte ganancias a la economía del país y forme conciencia económica a partir del ahorro y la recuperación de recursos tanto materiales como humanos.

Los objetivos educativos están dirigidos a formar conciencia obrera, de productores, actitudes positivas y de respeto al trabajo, fomentar el colectivismo, relacionar la enseñanza con la vida -disminuyendo el divorcio entre el trabajo intelectual y el manual- vincular la teoría con la práctica, enseñar a emplear los conocimientos y habilidades en la solución de problemas concretos de la práctica social, desarrollar intereses profesionales y, en general, organizar la actividad, de modo, que los adolescentes participen en la toma de decisiones en relación con el trabajo.

Estos objetivos se constituyen como una guía y sistema de referencia para la evaluación del impacto de la formación laboral, pero no es lo único que se debe abarcar pues solo se estará haciendo referencia a la evaluación de los resultados, ignorando otros aspectos importantes a tener en cuenta en la evaluación, la cual no solo contempla el cumplimiento de los objetivos. Al analizar diferentes consideraciones sobre lo que debe ser evaluado, o sea, el contenido de la evaluación se plantea que éste debe incluir, en el caso de la formación laboral, los conocimientos; las habilidades, los modos de actuación y el aporte económico o social generado por el proceso, así como la aplicación de este contenido a otros contextos de actuación durante actividades laborales que desarrolla el adolescente y no son dirigidas por la escuela.

Estos análisis revelan el carácter integral de este componente, sin embargo, la evaluación de la formación laboral en vínculo con la comunidad en la Educación Secundaria Básica presenta insuficiencias al singularizarse solo a determinados aspectos, siendo realizada atendiendo a lo normado en la Resolución Ministerial 120 del 2009, sistema de evaluación del escolar, la cual, dentro del componente educativo, establece la participación, con buenos resultados en las diferentes modalidades de la actividad laboral, como un subindicador del indicador participación en actividades. A partir de lo anterior se otorga mensualmente por parte del profesor guía y del colectivo de adolescentes, con el empleo de la autoevaluación, la coevaluación y la heteroevaluación, una categoría evaluativa cualitativa.

Al respecto, se considera que un solo indicador nunca es representativo para los amplios cambios que representa el proceso de formación laboral para los

adolescentes, situación que se evidencia cuando se trata de evaluar asimilación de conocimientos, formación y desarrollo de habilidades y apropiación de modos de actuación, los cuales pueden manifestarse en los adolescentes de maneras diversas. De esta manera, es lógico que no pueda obtenerse con una sola manifestación externa la información necesaria para emitir juicios de valor y tomar decisiones.

Además, en la práctica pedagógica este subindicador, al no referir exactamente lo que se quiere evaluar es considerado por los profesores como sinónimo de asistencia, aspecto bajo lo cual se realiza el acto evaluativo. Esto requiere que se emplee, de manera simultánea en la evaluación de la formación laboral un sistema de indicadores, que al complementarse recíprocamente expresen los elementos del contenido que se quiere evaluar.

Desde las estructuras de dirección, la evaluación de la formación laboral se limita a constatar en qué medida fueron cumplidos los objetivos económicos, a partir del aporte monetario o expresado en la cantidad de artículos construidos en las clases de la asignatura Educación Laboral a partir de lo cual se hace una valoración cualitativa que no expresa todos los elementos a valorar e impide que se emplee la información obtenida en la mejora del proceso.

Por otro lado, la evaluación no debe de limitarse a emitir un juicio de valor u otorgar determinada categoría evaluativa con lo cual adquirirá una tendencia reduccionista o como centro del proceso evaluativo, ésta debe ir más allá, al convertirse para los evaluadores en una herramienta que le proporcione información válida y fiable de las transformaciones que ocurren durante el proceso, los efectos positivos o no que se producen, así como de los resultados esperados o no que se obtienen, lo cual debe convertirse en el punto de partida para la toma de decisiones encaminadas a la mejora del proceso.

La evaluación de la formación laboral en vínculo con la comunidad se torna compleja, la cual debe superar el reduccionismo y el carácter singular con que se desarrolla y adoptar un enfoque integral, abarcando no solo las actividades laborales que se desarrollan en la escuela bajo la dirección del profesor, sino incluir otros contextos de actuación del adolescente donde desempeñe su actividad laboral empleando para ello los contenidos asimilados en el proceso de formación laboral. Además, en el proceso de formación laboral convergen varios agentes y agencias – profesores adolescentes, miembros de la comunidad y colectivos laborales, escuela, centro de producción y/o de servicios- los cuales se han de tener en cuenta en la evaluación.

Desde esta óptica, la utilización de la evaluación de impacto de la formación desde su dimensión pedagógica se convierte en una herramienta eficaz al pasar de un nivel factoperceptible a un nivel cualitativo superior donde se constaten las transformaciones logradas en el adolescente y en el entorno –comunidad- a partir del proceso de formación laboral, permitiendo conocer la efectividad de las acciones llevadas a cabo para mejorar el proceso formativo mediante la toma de decisiones.

A partir de lo anterior, se asume como evaluación del impacto formativo: “aquella indagación de evidencias y valoración del efecto producido en los sujetos y el proceso, como muestra de la efectividad de las acciones y variantes diseñadas y aplicadas en un contexto formativo y período determinado, acorde con los presupuestos y propósitos previstos”. Tejeda, R. (2011, p. 47).

La evaluación del impacto de la formación es abordada desde diferentes perspectivas y enfoques tanto conceptuales como metodológicos, que se pueden resumir atendiendo a la siguiente clasificación aportada por el Grupo de Investigación IDEA, de la Universidad de Sevilla:

Según el objetivo de la evaluación:

- Evaluación para la mejora: la evaluación se entiende como un proceso básicamente dirigido a mejorar los procesos internos y formativos y se lleva a cabo principalmente por los protagonistas de la formación.
- Evaluación para el rendimiento de cuentas: la evaluación entendida como proceso que pone en marcha la entidad financiadora de la acción formativa para conocer en qué medida se han cumplido los objetivos por ésta establecidos, en qué medida se han cumplidos las normas y procedimientos.

Según la composición del equipo evaluador:

- Evaluación interna: aquélla que llevan a cabo las personas que han diseñado y desarrollado la acción formativa.
- Evaluación externa: aquélla que lleva a cabo un equipo independiente y que no ha participado en ninguna de las fases del proceso de evaluación.

Según la metodología que se emplea:

- Evaluación cuantitativa: cuando la información que se obtiene del objeto evaluado se presenta de forma numérica.
- Evaluación cualitativa: cuando la información que se extrae se presenta de forma descriptiva y/o narrativa

Según las dimensiones de la evaluación de la formación:

- Evaluación legal: referida a conocer en qué medida se ha dado cumplimiento a la normativa de regulación tanto interna como externa de los procesos de evaluación.
- Evaluación económica: referida al conocimiento de la eficiencia en el uso de los recursos económicos destinados a la acción de formación, así como su rentabilidad.
- Evaluación social: referida al conocimiento del impacto de la formación en el entorno social próximo tanto de la entidad formativa como de los sujetos formados.

- Evaluación pedagógica: referida a los aspectos propiamente didácticos de la acción formativa, incluyendo su planificación, desarrollo y resultados. Gago, M. J.; González, N. (2005)

A partir de los análisis anteriores, se propone que la evaluación de formación laboral en vínculo con la comunidad en la Educación Secundaria Básica debe contemplar el impacto de esta formación y poseer las siguientes características:

- Desarrollarse con un objetivo de mejora, donde los propios agentes que intervienen en el proceso formativo tomen las decisiones oportunas encaminadas a obtener los resultados deseados.
- Incluir en el contenido de la evaluación indicadores que reflejen el impacto que genera cada una de las acciones formativas desarrolladas en los adolescentes y en la comunidad. En los adolescentes este impacto se manifiesta en la asimilación de conocimientos relacionados con los procesos de trabajo que se desarrollan en la comunidad, la capacidad de acceder a ellos, la formación y desarrollo de habilidades y hábitos laborales y la apropiación de un modo de actuación que le permita insertarse en el mundo laboral de su comunidad, a tono con los nuevos cambios que se producen en el universo laboral. Respecto a la comunidad, el contenido de la evaluación del impacto debe dirigirse a constatar el impacto económico y social, a partir del beneficio que reciben sus miembros por la actividad laboral realizada por los adolescentes.
- Emplear de manera combinada diferentes métodos que permitan constatar el impacto de la formación laboral a partir del aprendizaje logrado en los adolescentes, su satisfacción, la transferencia del aprendizaje a situaciones laborales análogas a las que se enfrenta en el contexto escolar y el aporte económico y social de la actividad laboral realizada.
- Tomar decisiones de manera oportuna, logrando la mejora del proceso de formación laboral en la misma medida que se forman los adolescentes y no al concluir este.

## CONCLUSIONES

La evaluación del impacto de la formación laboral en vínculo con la comunidad en la Educación Secundaria Básica se connota como una necesidad a partir de las insuficiencias que refleja la evaluación de este proceso, las cuales limitan el cumplimiento de la función de mejora de la evaluación.

La evaluación del impacto de la formación laboral en vínculo con la comunidad en la Educación Secundaria Básica debe atender a las dimensiones sociales y pedagógicas de este tipo de evaluación y realizarse con un objetivo de mejora, de manera interna por los propios gestores de la formación y con una metodología que integre lo cuantitativo lo cualitativo. Por lo tanto, el adolescente aprendiente debe ser protagonista del desarrollo crítico valorativo de la evaluación.

## BIBLIOGRAFÍA

- Cerezal, J. Fiallo, J. y Patiño, M. R.(2002) La formación laboral de los alumnos en los umbrales del siglo XXI. Cuba: Pueblo y Educación.
- Chadwick, C. y Rojas, A. (1980) En: Diccionario Latinoamericano de Educación.
- Chávez, J. (2003) Acercamiento necesario a la Pedagogía General. Cuba: Pueblo y Educación.
- Colectivo de autores del MINED (2008) Modelo de Educación Secundaria Básica. Cuba: Pueblo y Educación.
- Comité Central del Partido Comunista de Cuba. (1978) Tesis y Resolución. Cuba: Ciencias Sociales.
- Fernández, C. Salinero, M. (2002) La formación laboral en la Europa comunitaria. 2002. Revista española de pedagogía. Año LX, no. 221, enero-abril 2002, 99-126
- Gago, M. J.; González, N. (2005) Evaluación de acciones formativas de FPO, aprobados y desarrollados bajo la orden de 25 de mayo de 2004. Integración de las Nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación en la Formación Profesional Ocupacional. Grupo de Investigación IDEA. Universidad de Sevilla. En: [http://prometeo.us.es/qualitas/informe/2004.informe%20final\\_cursos.pdf](http://prometeo.us.es/qualitas/informe/2004.informe%20final_cursos.pdf)
- Gairín, J. (1999) La evaluación del impacto de la formación. Jornadas sobre “El impacto de la formación en la negociación colectiva”. Escuela Sindical Juan Muñiz Zapico, Madrid, 2-4 de Marzo de 1999. Publicado en Gairín, J. y Ferrández, A. (coord.) (1999): Planificación y Gestión de Instituciones de Formación. Praxis, Barcelona, pags 296/17- 296/30
- Leyva, A. y Mendoza, L. (2005) Estudio y caracterización de la formación laboral en las diferentes enseñanzas. Cuba: Centro consultor para la dirección de la formación laboral de niños adolescentes y jóvenes de la provincia de Holguín.
- MINED. (2009) Resolución Ministerial 120 del 2009. Sistema de evaluación del escolar.
- MINED.(2010) Seminario Nacional de preparación del Curso escolar 2010-2011.
- Osipov, G.(1989) Libro de trabajo del sociólogo. URSS: Mir.
- Solé, F. Y Mirabet, M. (1997) Guía para la formación en la empresa. Madrid: Civitas.
- Tejeda, R. (2011) La evaluación del impacto formativo en contextos universitarios. Didasc@lia: Didáctica y Educación. Número 4 (2011) 45-57.

